

Acción 7. CONEVAL - SEGUNDO DIÁLOGO CON ESTADOS 2022

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), extendió una invitación a la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro, a participar en el Segundo Diálogo con Estados 2022, con el fin de presentar la Estrategia de Combate a la Pobreza en el Estado de Querétaro y recibir retroalimentación de los consejeros académicos de CONEVAL. Este evento se realizó de manera virtual el día 8 de julio de 2022.

Comentarios Generales a la presentación de SEDESQQ

- Felicitación por plantear horizonte a mediano y largo plazo con el enfoque de movilidad social.
- Importante seguir retomando acciones que gobierno federal no considera (estancias infantiles, fortalecimiento a OSC, seguro de desempleo).
- Incluir el acceso a la educación dentro de garantizar un piso mínimo de derechos sociales.
- Contactar a ONU Mujeres para evaluación de Programas dirigidos a Mujeres.
- Buscar la homologación para la certificación de personas con discapacidad.
- Considerar evaluaciones para el seguimiento de resultados intermedios en la visión de política social a largo plazo.
- Realizar un mapeo de datos sobre la seguridad social en Querétaro para diseñar acciones que atiendan a la población con esta carencia.
- Indagar en qué nivel de atención hay mayor carencia de salud.

Sugerencias de Programa

- Apoyo a mujeres embarazadas.
- Apoyo a huérfanos por pandemia COVID.
- Apoyos a madres viudas.
- Generar espacios para las capacidades productivas y la generación de empleo.

- Atención para la prevención de suicidio y adicciones en población infantil y adolescentes.
- Atención a la salud mental
- Reducción de riesgos y prevención de accidentes en hogares, escuelas y centros de atención infantil
- Acciones específicas para la prevención del embarazo infantil y adolescente

Recomendaciones a las acciones actuales

- Tomar en cuenta la situación de inflación actual para los programas de transferencias monetarias.
- Cruzar el Padrón Único de Beneficiarios con RENAPO para validación.
- Considerar en el Programa de Vivienda atención a discapacidades diversas a la motriz
- Integrar distintas ópticas de estudio y ejemplos internacionales para el diseño de las intervenciones para el fortalecimiento del tejido social.
- Plantear acciones para incluir adultos y adultos mayores en el Programa de fortalecimiento a la Educación.
- Enlazar las capacitaciones del seguro de desempleo con las demandas actuales del mercado laboral.

Documentos para considerar

- Estudio sobre el Programa de Microcréditos para el Bienestar, 2019-2020 (CONEVAL).
- Sistema de indicadores sobre pobreza y género, 2016-2020 (CONEVAL).
- Diagnóstico de la Productividad en México, 2018 (CONEVAL).
- Informe movilidad social en México, 2019 (Centro de Estudios Espinosa Yglesias).

Observaciones de la presentación de Nuevo León

- Nuevo León cuenta con un fideicomiso que compromete gasto para el desarrollo social.
- El Programa Alimentario es mediante transferencias monetarias.
- El Programa de Vivienda cuenta con más de 50,000 acciones en cada una de sus vertientes.

ANEXO

**PRESENTACIÓN ESTRATEGIA DE COMBATE
A LA POBREZA EN EL ESTADO DE
QUERÉTARO**

FICHA TÉCNICA DE LA PRESENTACIÓN

Secretaría Ejecutiva
Oficio No.VQZ.SE.140.1/2022

Ciudad de México a 04 de julio de 2022

ASUNTO: Invitación a Diálogo Virtual ConEstados

LIC. AGUSTÍN DORANTES LÁMBARRI
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
PRESENTE

Como parte del compromiso del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) por impulsar la mejora en la política social en las entidades federativas, por este medio le extiendo una invitación para participar en el segundo **Diálogo Virtual ConEstados 2022**, a realizarse el próximo **viernes 08 de julio del presente año, en un horario de 10:00 a 12:30 h**, en el marco de la séptima sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva de CONEVAL.

El objetivo de este conversatorio es abrir un espacio de intercambio y retroalimentación directa entre los tomadores estatales de decisión y los Consejeros Académicos del CONEVAL, en el cual, las entidades federativas invitadas presenten sus estrategias de combate a la pobreza y desigualdad. En el caso del estado de Querétaro, lo invitamos a presentar la "Estrategia de Coordinación Contra la Pobreza".

Sin más por el momento, quedo atento a cualquier duda o comentario al respecto.

SECRETARIO EJECUTIVO,



DR. JOSÉ NABOR CRUZ MARCELO

C.c.p. Mtro. José Manuel Del Muro Guerrero. -Coordinador General de Monitoreo, Entidades Federativas y Fortalecimiento Institucional. –
CONEVAL.

JNCM/JMMG/hrg*

ESTRATEGIA DE COMBATE A LA POBREZA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONTIGÓ
TODOS AVANZAMOS



An aerial photograph of a city, likely Mexico City, showing a dense urban landscape with a prominent viaduct structure in the foreground. The image is overlaid with a semi-transparent blue filter. The text is centered and reads:

**NUESTRO RETO HOY ES
TRANSITAR DE LA POLÍTICA SOCIAL
A UN SISTEMA DE MOVILIDAD SOCIAL.**

BIENESTAR SOCIAL EN
LAS DIFERENTES
ETAPAS DE VIDA



CAPACIDADES PARA
SUPERAR LA
CONDICIÓN
SOCIOECONÓMICA DE
ORIGEN



MOVILIDAD SOCIAL



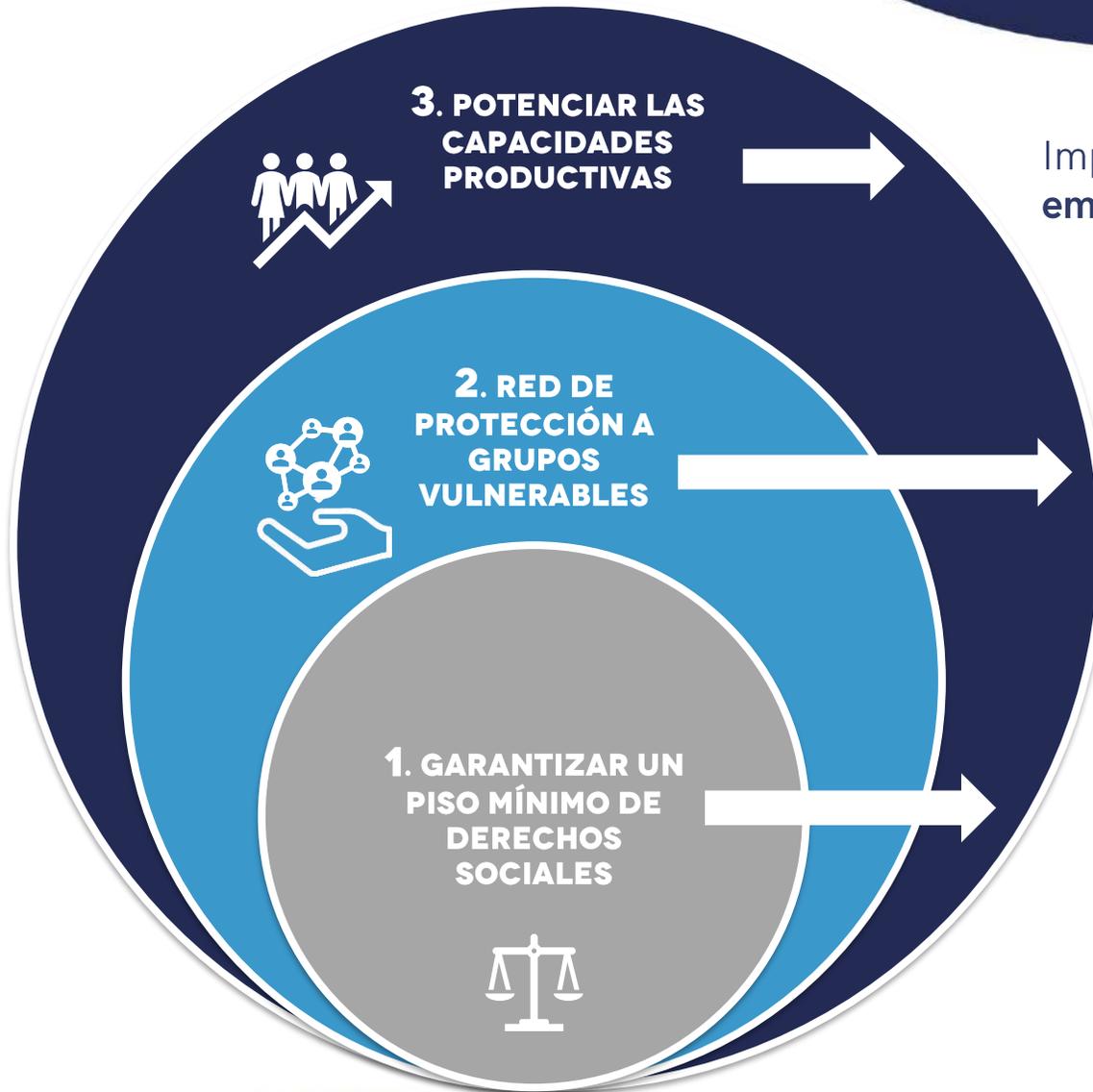
ESTRATEGIA DE
COMBATE A LA
POBREZA DEL
ESTADO DE
QUERÉTARO



SECRETARÍA DE
DESARROLLO
SOCIAL



EJES DE ACCIÓN



Impulsar el desarrollo de **capital humano**, el acceso a **empleos** de calidad y el aumento de **productividad laboral**.

-Reducir la **vulnerabilidad** por **factores sociales, económicos o naturales**.

-Acortar las brechas de **desigualdad** por condiciones de **género, edad, etnia o de hogar de origen**.

-Promover el acceso a los **derechos económicos, sociales y culturales** para el ejercicio de una **vida digna**.



SECRETARÍA DE
DESARROLLO
SOCIAL



1. GARANTIZAR UN PISO MÍNIMO DE DERECHOS SOCIALES

1.1 ALIMENTACIÓN



1.2 SALUD



1.3 VIVIENDA y
SERVICIOS BÁSICOS



SECRETARÍA DE
DESARROLLO
SOCIAL


QUERÉTARO
JUNTOS, ADELANTE.

1.1 ALIMENTACIÓN



Población infantil

- Atención a los primeros **1,000 días de vida**.
- Entrega de suplementos alimenticios y kits en las **escuelas**.
- Ofrecer desayunos nutritivos para **niños y niñas** de preescolar y primaria.
- Construcción de **huertos** escolares.



Población vulnerable

- Entrega de **paquetes alimentarios** a adultos mayores, personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad.
- **Transferencias** monetarias para alimentos.
- **Estufas** ecológicas



Corresponsabilidad

- Construcción de **huertos** urbanos.
- **Orientación** alimentaria.
- **Bancos** de alimentos.



SECRETARÍA DE
DESARROLLO
SOCIAL


QUERÉTARO
JUNTOS, ADELANTE.

1.2 SALUD



Población infantil

- **Servicio médico** en Centros de Atención Infantil.
- **Atención preventiva** a menores de edad en las escuelas.



Población vulnerable

- Jornadas de salud en **localidades lejanas**.
- Consultas médicas a **población con discapacidad** o en riesgo de presentarla.
- Apoyos de tipo **funcional**.



Prevención

- Campañas de prevención de la **salud e higiene** personal.
- Atención **psicológica**.
- Pláticas informativas sobre el derecho a la salud.



SECRETARÍA DE
**DESARROLLO
SOCIAL**



1.3 VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS



2. RED DE PROTECCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

- Transferencias monetarias a **jefas de familia**.
- Apoyo para el **cuidado infantil**.
- Cuartos adicionales para **mujeres en riesgo** de sufrir violencia.
- Talleres de **capacitación** y fortalecimiento de liderazgo.
- **Microcréditos** para emprendimiento.

2.1 MUJERES



- Atención inmediata de necesidades básicas, como **alimento y salud**.
- Transferencias monetarias en **situaciones emergentes**.
- Implementar un seguro de **desempleo**.

2.2 PERSONAS EN CONTINGENCIA



- **Tarifa Preferente** del transporte colectivo urbano de la zona metropolitana de Querétaro para estudiantes, personas con discapacidad y adultos mayores.
- **Ampliar y mejorar** las rutas existentes del transporte público.

2.3 MOVILIDAD



- Impulsar la participación de la **sociedad civil organizada**.
- **Intervenciones comunitarias**.
- Promoción del **Voluntariado**.
- Jornadas de rehabilitación y apropiación del **espacio público**.
- Jornadas de **trámites y servicios** en comunidades alejadas.

2.4 FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL



3. POTENCIAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS



- Facilitar la **inclusión digital** en todos los niveles educativos, con énfasis en la educación media superior.
- Servicio de **transporte escolar**.
- Becas** escolares.
- Herramientas** escolares.
- Herramientas **tecnológicas**.
- Infraestructura para el acceso a **internet**.



- Estímulos económicos a proyectos de innovación y emprendimiento de **jóvenes**.
- Apoyos monetarios a **negocios familiares**.
- Facilitar el acceso a financiamiento para **proyectos productivos de autoempleo**.
- Recursos económicos para **infraestructura, equipamiento y maquinaria**.
- Apoyos económicos** para actividades mineras, artesanales, agroindustriales, comerciales y de servicios.
- Capacitación** laboral.
- Digitalización** de negocios

MECANISMO COORDINADOR SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL



CONSEJO CONSULTIVO PARA EL DESARROLLO SOCIAL



ACOMPañAMIENTO

FUNCIONES

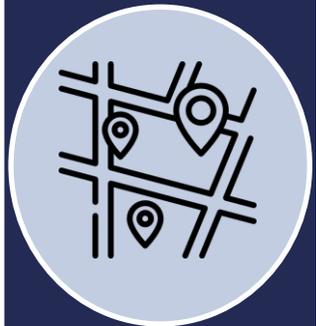
- Establecer acciones, indicadores y metas.
- Proponer partidas y montos del **gasto social**.
- Coordinar, evaluar y dar seguimiento a la ejecución del Programa Estatal de Desarrollo Social.
- Vigilar el cumplimiento de **acuerdos** con las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado.



SECRETARÍA DE
DESARROLLO
SOCIAL



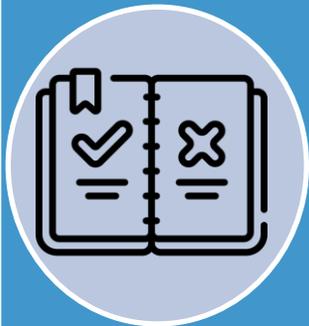
INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA SOCIAL



Publicación
de las Zonas
de Atención
Prioritaria



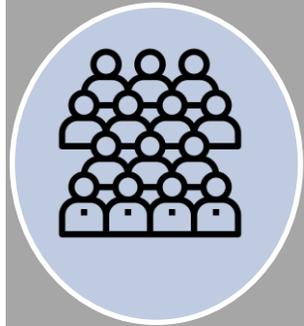
Criterios
para la
creación de
nuevos
programas
sociales



Lineamientos
para la
elaboración
de Reglas de
Operación



Reglamento del
Consejo
Consultivo
para el
Desarrollo
Social



Lineamientos
del Padrón
Estatad de
Beneficiarios



Actualización
del Catálogo
de
Programas
Sociales



Sistema de
Programas
Sociales del
Estado de
Querétaro
(SIPROS)



EVALUACIÓN
PROGRAMA
MUJERES



SECRETARÍA DE
DESARROLLO
SOCIAL

SECRETARÍA DE
DESARROLLO
SOCIAL



QUERÉTARO
JUNTOS, ADELANTE.



SECRETARÍA DE
**DESARROLLO
SOCIAL**



QUERÉTARO
JUNTOS, ADELANTE.

Filmina 2 Frase introductoria



Filmina 3



El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro tiene la firme convicción de generar las condiciones necesarias que detonen la movilidad social de los queretanos, a través de políticas públicas que amplíen el acceso a las oportunidades de desarrollo y que permitan que las personas tengan la capacidad de superar su condición socioeconómica de origen.

- Por un lado, se plantea un esquema de “piso parejo” en el acceso a los derechos sociales que permita el bienestar social de las personas en todas las etapas de su vida.
- Por otro lado, se generan mecanismos para la construcción de capacidades en las personas que permitan cambiar su condición socioeconómica en términos

educativos, laborales o de ingreso, es decir, que la elección de vida de la población se relacione directamente con el esfuerzo y el potencial de cada individuo.

Filmina 4. Se lee tal cual, es la descripción general de cada eje



Filmina 5



1. Garantizar un piso mínimo de derechos sociales. Las autoridades, en el ámbito de sus respectivas competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar

los derechos humanos a partir de los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En este sentido, los derechos económicos, sociales y culturales son vitales para el ejercicio de una vida digna.

Filmina 6

1.1 ALIMENTACIÓN

- Población infantil**
 - Atención a los primeros 1,000 días de vida.
 - Entrega de suplementos alimenticios y kits en las escuelas.
 - Ofrecer desayunos nutritivos para niños y niñas de preescolar y primaria.
 - Construcción de huertos escolares.
- Población vulnerable**
 - Entrega de paquetes alimentarios a adultos mayores, personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad.
 - Transferencias monetarias para alimentos.
 - Estufas ecológicas.
- Corresponsabilidad**
 - Construcción de huertos urbanos.
 - Orientación alimentaria.
 - Bancos de alimentos.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
QUERÉTARO
JUNTOS, Adelante

El ingreso disponible determina, en buena medida, la cantidad y calidad de los alimentos destinados para consumo. Por ello, ante disminuciones en los ingresos en los hogares, se prevén afectaciones en los niveles de alimentación y estado nutricional de las personas (FAO, 2012; CONEVAL, 2019a). En Querétaro, de 2018 a 2020, hubo un aumento del porcentaje de la población con Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, pasó de 15.2% a 18.2%.

Población infantil. Desde un enfoque de derechos, el estado debe garantizar el acceso a las oportunidades a todos por igual, sin embargo, con datos de CONEVAL 2020, más del 50% de la población infantil se encuentra en pobreza. En Querétaro, cerca del 40% de la población de entre 0 y 11 años se encuentra en pobreza. Asimismo, es uno de los grupos con mayores afectaciones a causa del COVID-19, quienes se han visto afectados por la disminución en el ingreso familiar; la suspensión de actividades escolares, y cuyas repercusiones se relacionan con su derecho a la alimentación, a la salud, a la educación e implican un riesgo para el aumento del trabajo infantil.

Población vulnerable. La población que previamente a la emergencia sanitaria ya vivía en una situación desfavorable para el ejercicio de sus derechos sociales, incrementó su condición de vulnerabilidad.

Corresponsabilidad. Con el objetivo de desarrollar acciones conjuntas para garantizar el derecho a la alimentación adecuada y nutrición, se busca la participación activa de los actores corresponsables de las acciones en materia de salud: DIF, SEDEA, SEJUVE, SEDESOQ, OSCs y ciudadanía.

1.2 SALUD

- Población infantil**
 - Servicio médico en Centros de Atención Infantil.
 - Atención preventiva a menores de edad en las escuelas.
- Población vulnerable**
 - Jornadas de salud en localidades lejanas.
 - Consultas médicas a población con discapacidad o en riesgo de presentarla.
 - Apoyos de tipo funcional.
- Prevención**
 - Campañas de prevención de la salud e higiene personal.
 - Atención psicológica.
 - Pláticas informativas sobre el derecho a la salud.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
GUBERNACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO
JUNTOS ADELANTE

Es sabido que “la desigualdad de la movilidad social se asocia con los problemas de estructura y financiamiento de los servicios de salud” (Delajara, 2018), por ello resulta fundamental tener un acceso efectivo, integral, equitativo, inclusivo y eficiente a los servicios de salud. Asimismo, es igual de importante promover políticas preventivas de cuidado físico y mental, que garanticen una vida sana.

La salud es un derecho humano indispensable y fundamental para el ejercicio de los demás derechos humanos. Toda persona tiene derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud, que le permita vivir dignamente, entendiéndose que esto no corresponde únicamente a la ausencia de enfermedades, sino también a un estado completo de bienestar físico, mental y social.

Con el fin de revertir los efectos causados por la contingencia sanitaria por COVID-19 en materia de salud, se busca proporcionar atención médica y preventiva a la población infantil y grupos vulnerables.



Si bien, en Querétaro, el porcentaje de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda es del 6.7% y, el porcentaje de población con carencia por servicios básicos es del 10%, la pandemia puso de manifiesto que la habitabilidad de las viviendas y los servicios disponibles son condicionantes para seguir las medidas sanitarias y de confinamiento para la mitigación del COVID-19.

Asimismo, las viviendas deben contar con las condiciones necesarias para el desarrollo de actividades de tipo laboral, educativo y de convivencia.



2. Red de protección a grupos vulnerables. Las circunstancias o características de las personas nunca deben ser un impedimento para el desarrollo de una vida digna, las redes de protección social, surgen como un sistema de articulación y ejecución de diferentes programas que tienen la finalidad de atender a grupos vulnerables y a personas que, debido a factores sociales, económicos o naturales se encuentran en condición de vulnerabilidad. Además, se busca acortar las brechas de desigualdad por condiciones de género, edad, etnia o de hogar de origen.

Mujeres. Mecanismos para aumentar la participación de las mujeres en el mercado laboral y el incremento de sus ingresos, al ser uno de los grupos más afectados durante la pandemia.

Personas en contingencia. Apoyos para amortiguar la pérdida del ingreso familiar en la población cuya situación de vulnerabilidad se incrementa frente a una emergencia ya sea de carácter natural o social.

Movilidad. El objetivo principal de las políticas de asequibilidad es permitir que las personas realicen todos los viajes necesarios para acceder a la educación, la salud, el trabajo y los servicios sociales, sin tener que renunciar a actividades esenciales.

Fortalecimiento del tejido social. Impulsando y fortaleciendo la participación social organizada y coadyuvando a la accesibilidad de los servicios públicos en el estado, se busca robustecer el tejido social. Esto con la finalidad de configurar y reforzar los vínculos sociales e institucionales, que permiten la cohesión y reproducción de la vida social. Hay innumerables ventajas de tener una sociedad cohesionada, ya que en estas condiciones se promueven elementos fundamentales para el desarrollo social, como la solidaridad, cooperación, coordinación y empatía, por lo que la ampliación de capacidades y de movilidad social son más plausibles.

Filmina 10

3. POTENCIAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS



- Facilitar la **inclusión digital** en todos los niveles educativos, con énfasis en la educación media superior.
- Servicio de **transporte escolar**.
- **Becas** escolares.
- **Herramientas** escolares.
- **Herramientas tecnológicas**.
- Infraestructura para el acceso a **Internet**.



- Estímulos económicos a proyectos de innovación y emprendimiento de **jóvenes**.
- Apoyos monetarios a **negocios familiares**.
- Facilitar el acceso a financiamiento para **proyectos productivos de autoempleo**.
- Recursos económicos para **infraestructura, equipamiento y maquinaria**.
- Apoyos económicos para actividades mineras, artesanales, agroindustriales, comerciales y de servicios.
- **Capacitación** laboral.
- **Digitalización** de negocios

3. **Potenciar las capacidades productivas.** Impulsar el desarrollo de capital humano a través de mecanismos de acceso y permanencia en los distintos niveles de educación; la construcción de habilidades para el empleo, así como estímulos económicos para actividades productivas, lo que se traducirá en el mejoramiento del nivel de ingresos de las personas y la promoción del desarrollo económico incluyente.

Filmina 11



El Sistema Estatal para el Desarrollo Social es un mecanismo permanente de concurrencia, colaboración, coordinación y concertación entre el Poder Ejecutivo federal, estatal y los municipios, así como con los sectores social y privado, que tiene por objeto:

- Integrar la participación de los sectores público, social y privado en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y prioridades de las políticas públicas en materia de desarrollo social;
- Promover la concurrencia, vinculación y congruencia de los programas, acciones e inversiones de los gobiernos federal, estatal y municipal con los objetivos, estrategias y prioridades de las políticas públicas;
- Fomentar la participación de las personas, familias y organizaciones y, en general, de los sectores social y privado en el desarrollo social;
- A la fecha, la Secretaría de Desarrollo Social ha realizado mesas de trabajo con el objetivo de integrar las acciones y programas en materia de desarrollo social del Gobierno del Estado, en 6 ejes temáticos: **alimentación, educación, salud, vivienda y servicios básicos, economía e ingreso e inclusión laboral.**
- A la par, se establecerán indicadores de Seguimiento.

- Se contará con el acompañamiento del PNUD, para la construcción de una Matriz de Seguimiento de Indicadores de las acciones y programas, capacitación para los integrantes en materia de políticas públicas, así como el monitoreo de avances.

Filmina 12



Con el fin de dar seguimiento a las acciones y programas de desarrollo social, SEDESOC se encuentra trabajando en los siguientes Instrumentos:

- **Zonas de Atención Prioritaria.** Dirigir las acciones de gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro en materia de desarrollo social.

Promover la concurrencia presupuestal de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal para atender los rubros deficitarios.

Mejorar la eficiencia y eficacia en la aplicación de recursos para el cumplimiento de los objetivos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo 2021- 2027.

- **Criterios para la creación de nuevos programas sociales.** Marco conceptual homogéneo que defina los criterios que se deberán tomar en cuenta para la creación y modificación de programas y acciones de la política social.
- **Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación.** Establecer los criterios con base en los que se deberán diseñar las Reglas de Operación que regirán los programas sociales.
- **Reglamento del Consejo Consultivo para el Desarrollo Social.** Actualización del Reglamento
- **Lineamientos del Padrón Estatal de Beneficiarios.** Establecer los criterios y procedimientos para la integración y/o actualización de los padrones de personas beneficiarias de los programas y acciones que ejecuta el Gobierno del Estado en el Padrón Único de Beneficiarios.

- **Actualización del Catálogo de Programas Sociales.** Contar con la oferta de programas y acciones de desarrollo social del Estado de Querétaro.
- **SIPROS.** El Sistema de Programas Sociales del Estado de Querétaro es la plataforma actual de registro ciudadano a los programas de SEDESQ.
- **PNUD** llevará acabo la evaluación de dos Programas dirigidos a Mujeres: **Programa Emergente y Tarjeta CONTIGO.**